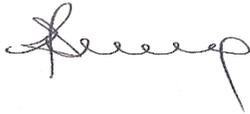


2021-329
INCIDENTE DE DESACATO

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintiséis de enero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Requírase a la accionante para que informe dentro del término de tres (03) días, si en la actualidad hay servicios médicos que le hubieren sido ordenados al señor JOSE ARMANDO PEDROZA ARIAS identificado con C.C. 1.095.951.847, por médicos tratantes con orden medica vigente, y no han sido autorizados y/o no están siendo prestados en la actualidad por ASMET SALUD EPS.

De ser afirmativa su respuesta, haga una relación detallada de tales servicios aportando copia de las ordenes medicas vigentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **26 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 010** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **27 DE ENERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria